

23628

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de convocatoria aprobadas por Orden de 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 31 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, y que es la siguiente:

Admitidos

Don José Guiltart Durán (D. N. I. 38.712.798).
Doña María del Carmen García Merino (D. N. I. 14.522.892).
Doña María del Pilar León Alonso (D. N. I. 28.372.214).
Don Guillermo Roselló Bordoy (D. N. I. 41.103.888).
Don José María Luzón Nogué (D. N. I. 27.784.974).

Excluidos por los motivos que se indican

Doña Carmen Aranegui Gascó (D. N. I. 19.495.300), por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4.º, apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Don Martín Almagro Gorbea (D. N. I. 50.288.241), por los mismos motivos que la anterior.

Don José Antonio Abásolo Alvarez (D. N. I. 12.181.709), por los mismos motivos que los anteriores.

Don Gerardo Pereira Menaut (D. N. I. 33.156.8361), por los mismos motivos que los anteriores.

Doña Milagros Gá-Mascarell Bosca (D. N. I. 19.381.980), por los mismos motivos que los anteriores.

Don Ricardo Martín Vallis (D. N. I. 7.675.475), por los mismos motivos que los anteriores.

Don Fernando Acuña Castroviejo (D. N. I. 33.151.995), por los mismos motivos que los anteriores.

Don Alejandro Marcos Pons (D. N. I. 2.023.095), por no haber presentado el certificado de función docente o investigadora y no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4.º, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

De conformidad con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

23629

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958; 17 de julio de 1965; 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución

en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

23630

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Lengua Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. Esta Dirección general ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958; 17 de julio de 1965; 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

23631

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Bioquímica» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Bioquímica» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958; 17 de julio de 1965; 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, de-

berán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

23632

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes a la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre próximo pasado) al concurso-oposición convocado por Orden de 4 de marzo próximo pasado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

Don Enrique Meléndez Hevia (D. N. I. 51.569.293).
Don Antonio Sillero Reñullo (D. N. I. 23.288.496).
Don José Luque Cabrera (D. N. I. 24.960.361).
Don Eduardo García Peregrín (D. N. I. 23.591.673).
Don Alfonso Carrión Angosto (D. N. I. 22.845.448).
Don Fausto García Hegardt (D. N. I. 17.659.706).
Don José M. Ortiz Melón (D. N. I. 13.645.881).
Don Ricardo Vázquez Pernas (D. N. I. 33.019.160).
Don Alberto Machado Quintana (D. N. I. 23.569.559).
Don Ignacio J. Núñez de Castro y García (D. N. I. 974.476).
Don José María Medina Jiménez (D. N. I. 25.540.749).
Don Fernando Valdivieso Amate (D. N. I. 23.749.861).
Doña Natalia María López Moratalla (D. N. I. 23.665.922).
Don Enrique Palacián Gil (D. N. I. 17.403.978).
Don Antonio Paneque Guerrero (D. N. I. 27.913.698).
Doña Josefina Eugui Hermoso de Mendoza (documento nacional de identidad 15.870.971).
Don Bartolomé Sabater García (D. N. I. 74.288.330).
Don Luis Franco Vera (D. N. I. 2.464.829).
Don Rogelio E. Catalan Tobar (D. N. I. 1.488.252).
Don Javier Rodríguez Vázquez de Prada (D. N. I. 12.104.105).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

23633

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de convocatoria aprobadas por Orden de 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio).

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 31 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, y que es la siguiente:

Admitidos

Don Vicente Sanchis-Bayarl Vaillant (D. N. I. 19.516.898).
Don José Lázaro Brouet (D. N. I. 27.932.346).
Don Evelto José Perea Pérez (D. N. I. 25.854.657).
Don Luis Antonio Domingo Sanz (D. N. I. 17.775.280).

Excluidos por los motivos que se indican

Don Antonio Rodríguez Burgos (D. N. I. 27.953.442), por no haber presentado el trabajo científico y no haber abonado los derechos de formación de expediente y de examen.

Don Ramón Díaz García (D. N. I. 15.736.547), por los mismos motivos que el anterior.

Don Jesús Fuente Salvador (D. N. I. 13.851.681), por no haber presentado el trabajo científico y no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, ni el certificado de función docente o investigadora.

Don José Prieto Prieto (D. N. I. 7.763.886), por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4, apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Doña María del Carmen Sáenz González (D. N. I. 18.384.404), por los mismos motivos que el anterior.

Don Francisco Martín Luengo (D. N. I. 50.017.245), por los mismos motivos que los anteriores.

Don Manuel Casal Román (D. N. I. 75.780.487), por no haber presentado el trabajo científico y no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Don Francisco Calbo Torrecillas (D. N. I. 31.363.938), por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Don Manuel Cobo Elosua (D. N. I. 12.245.018), por los mismos motivos que el anterior.

De conformidad con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

23634

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra de «Lengua y Literatura hebreas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de convocatoria aprobadas por Orden de 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio).

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura hebreas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, y que es la siguiente:

Admitidos

Don Gregorio del Olmo Lete (D. N. I. 15.360.155).
Don José Luis Lacave Riaño (D. N. I. 13.183.924).
Don Antonio Torres Fernández (D. N. I. 23.336.270).

Excluidos por los motivos que se indican

Don Carlos del Valle Rodríguez (D. N. I. 31.466.110), por no especificar en su solicitud, uno por uno, que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria y no acompañar el certificado de función docente o investigadora expedido por la autoridad determinada y declarar expresamente que ha aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos para la obtención del título de Doctor en Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Angel Sáenz-Badillos Pérez (D. N. I. 16.421.415), por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4, apartado d), de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

De conformidad con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Director general, por delegación el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.